

## IV CONCURSO MÚSICA JOVEN 2019

- CONVOCA:** Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Moncloa-Aravaca.
- REQUISITOS:**
- Grupos o solistas noveles que vivan, estudien o trabajen en la Comunidad de Madrid y sus componentes deberán tener una edad comprendida entre los 16 y 35 años.
  - Sólo podrán participar grupos o solistas que no tengan o hayan tenido contrato con ninguna multinacional o, en caso de tener algún tema editado, este deberá ser auto producido.
- DOTACION:** El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 8.000 euros, que se distribuirán de la siguiente forma:
- Categoría grupos: Primer premio: 3.000 euros. Segundo premio: 2.000 euros.
  - Categoría solistas: Primer premio: 2.000 euros. Segundo premio: 1.000 euros.
- INFORMACION:** Objetivo: apoyar la creación musical de jóvenes de Madrid, difundiendo, dando a conocer sus trabajos y premiando el espíritu creativo e innovador de las personas participantes.
- El grupo o solista debe poseer un repertorio para ser interpretado en directo no inferior a 30 minutos y estará compuesto por temas originales.
  - Podrán presentarse grupos o solistas de cualquier modalidad musical: Pop-Rock, Rock, Rock and Roll, Pop, Punk, Garage, Grunge, Tecno-Pop, Psicodelia, Emo, Indie, Hardcore, Noise, Soul, Metal, Heavy, Hip-hop, Rap, Reggae, etc.
  - Más información en el enlace web.
- PLAZO:** Hasta el 9 de mayo de 2019.
- PRESENTACION:** Las solicitudes (ver modelo en el enlace web) se presentarán, junto con la documentación exigida, en el Registro del Ayuntamiento de Madrid.

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/448190>

**FUENTE:** BOCM 12/04/2019 N°87.